



Necesario, formar un fondo para la reconstrucción de Acapulco con excedentes petroleros: Marcela Guerra Castillo

Boletín No. 5394

Marcela Guerra Castillo señaló que tocará al Pleno de la Cámara de Diputados determinar la creación de un Fondo para la reconstrucción de Acapulco que se conformaría con los excedentes petroleros, a través de un artículo transitorio en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados explicó que con esta propuesta se busca que no haya recortes a ningún programa del gobierno ni tocar los proyectos estratégicos del actual gobierno como podría ser el Tren Maya.

Guerra Castillo explicó que en la Ley de Ingresos 2024 se fijó un precio estimado por cada barril de petróleo de exportación en 56.7 dólares; sin embargo, el precio actual de este energético está en 76.10 por barril, por lo que en este artículo transitorio se establecería que, de esa diferencia, los primeros 6 dólares se destinen al Fondo para recuperar a Acapulco y los municipios afectados por el huracán Otis.

“Si consideramos que por cada dólar que el precio del petróleo sea superior al precio fijado en la Ley de Ingresos, los excedentes sumarían 13 mil 400 millones de pesos, con los primeros 6 dólares se podría conformar una bolsa de hasta 80 mil 400 millones de pesos para la emergencia que enfrenta el puerto de Acapulco.

La diputada presidenta convocó a los grupos parlamentarios a privilegiar el consenso para llegar al acuerdo y aprobar este Fondo de Reconstrucción, porque Acapulco requiere del esfuerzo, participación y solidaridad de todos, como lo solicitó públicamente el Cabildo de ese municipio al pedir la integración de un fondo presupuestal de emergencia.

En este momento se necesita la organización política gubernamental y social; en Acapulco y los otros municipios de la Costa Grande, Costa Chica y Sierra de Guerrero, la gente no se siente acompañada; por ello, además de crear un fondo de reconstrucción tiene que iniciar un programa urgente de trabajo temporal para que las familias tengan un ingreso seguro y evitar la migración de los trabajadores con capacitación en el sector turismo.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

06/11/2023

LEGISLATIVO

